

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Gasco (El). Alquería de El Gasco (Nuñomoral).

Presupuesto en euros: 19.393,09.

Presupuesto en pesetas: 3.226.739.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la alquería de El Gasco (Nuñomoral).

Referencia del Expediente: 10/AT-007916-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de mayo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002580-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cáceres. Caseta de obra civil en Sta. Luisa de Marillac.

Presupuesto en euros: 18.115,92.

Presupuesto en pesetas: 3.014.235.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002580-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 21 de mayo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007 sobre inicio de expediente de declaración de la condición de agua mineral natural “Troncón 1, Pinogal 2 y Fuente del Aliso”, n.º ABI00008, en la provincia de Cáceres.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por el Ayuntamiento de Losar de la Vera, con domicilio en Losar de la Vera, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral Natural de las Aguas procedentes de los sondeos denominados “Troncón 1”, “Pinogal 2” de 68 y 85 metros de profundidad, y de la “Fuente del Aliso” de coordenadas U.T.M.: X279738; Y4448185, X279633; Y4448142 y X277820; Y4447292 huso 30 respectivamente,